

"Plan Costo Cero" exige el pago de patentes comerciales y licencias de conducir

Municipio de Penco dará gratuidad en trámites a familias damnificadas

Los beneficiarios podrán acceder presentando la ficha Fibe ingresada por Desarrollo Social.

La Municipalidad de Penco anunció esta semana la implementación del plan "Costo Cero" que considera una serie de medidas que irán en apoyo en trámites básico y esenciales, como una manera de ayudar a las familias damnificadas por los incendios forestales de enero, que dejaron a más de 4 mil casas totalmente siniestradas y con pérdida total de sus enseres.

La iniciativa contempla la gratuidad en diversos trámites, acceso a certificados y pagos de permisos municipales para quienes presenten su Ficha Básica de Emergencia elaborada por el Ministerio de Desarrollo Social durante los días posteriores a la emergencia.

Entre los trámites considerados está la eximición del cobro de



Más de 4 mil familias de Penco resultaron afectadas por los incendios forestales de enero.

patentes comerciales, industriales, de alcoholes, profesionales y de microempresas familiares, lo que beneficiaría a 150 pymes

que tuvieron daños parciales o totales y que deseen renovarlos en el primer semestre del 2026.

Además se considera el acceso a duplicados de permisos de circulación y licencias de conducir que se deben solicitar directamente en la dirección de Tránsito, y la entrega de kits escolares completos —mochila, útiles, zapatos, uniforme y transporte de acercamiento— a los escolares damnificados que iniciarán los primeros días de marzo su año escolar.

A estos beneficios se suma una propuesta que será discutida este miércoles en el concejo municipal que busca dejar sin efecto el cobro de basura para las familias afectadas por los incendios.

El alcalde Rodrigo Vera comentó que estas medidas buscan ayudar de manera concreta a las víctimas de la catástrofe. "Nos ponemos con las familias afectadas, y nuestro compromi-

● Pago de la basura

A las medidas contempladas se sumará la solicitud que este miércoles se hará al concejo municipal para eximir del pago del servicio de basura a las familias damnificadas.

so es acompañar la recuperación con apoyo real, oportuno y digno y son medidas que hoy día la ley nos permite apoyar a las familias que sufrieron por los incendios forestales", destacó el jefe comunal, agregando que "la ley nos permite tomar estas medidas para directamente apoyar a quienes están sufriendo".

Desde la entidad municipal recordaron que para quienes quieran acceder a cualquiera de estos beneficios, sólo deben presentar su Ficha Básica de Emergencia que acredite la afectación que tuvieron en dependencias municipales (O'Higgins 500).